

REUNIÓN INFORMATIVA PAPEL CERO (01/01/2016)

NO ES PAPEL CERO SINO COMUNICACIONES TELEMÁTICAS

El Ministerio de Justicia ya tenía decidido esta medida de implementar estas nuevas tecnologías desde febrero del 2015, es decir que las comunicaciones entre órganos judiciales, fiscalías, abogados, procuradores y graduados sociales, se llevarán a cabo de manera telemática, para los procedimientos que entren nuevos a partir del 1 de enero de 2016. Sin embargo, <u>han esperado nueve meses para dignarse a convocarnos a una reunión informativa a las organizaciones sindicales, a pesar de que UGT lo llevamos exigiendo muchos meses.</u>

UGT ha vuelto a instar a la Secretaria de Estado el estar presente en la Comisión de Papel Cero, pues los trabajadores tenemos mucho que aportar y decir sobre la implementación de las nuevas tecnologías y la modernización de nuestra Administración.

Argumentan que el 01 de enero del 2016 va a suponer un hito en cuanto a las nuevas tecnologías, pues supondrá que la entrada y salida de documentación de los órganos judiciales y las fiscalías con los profesionales ya será telemática y todo ello de cara al 7 de julio del 2016. En esta fecha entrará en vigor el funcionamiento de los sistemas de gestión procesal en formato electrónico, tal y como establece la Ley 18/2011.

De hecho nos confirman que el 7 de julio del 2016 habrá un expediente digital en todo el territorio ministerio con la implantación de Minerva digital.

<u>SITUACIÓN EN LAS COMUNIDADES TRANSFERIDAS</u>:

El Ministerio explica que las Comunidades Autónomas transferidas no tienen por qué tener problema para su implantación, en primer lugar porque el Ministerio ha puesto a su disposición lexnet y de manera gratuita, las acciones formativas para instruir a todo el personal, el visor para ver documentos, y tienen también preparadas las nuevas versiones lexnet 4.2 y 4.3 que las podrán a su disposición en breve. En segundo lugar, porque han aprobado una financiación adicional de 6.000.000 euros destinado a las CCAA para los temas telemáticos y que para 2016 volverán a inyectar esa misma cantidad.

Nos informan que 9 Comunidades están con todo previsto ya para iniciar esta fase de comunicación telemática.

<u>Para aquellas Comunidades Autónomas que no tienen Lexnet</u> (En Canarias se accederá por Lexnet hasta que se integre definitivamente en Atlante), el Ministerio de Justicia ha habilitado unos <u>buzones</u> para que los profesionales puedan comunicarse telemáticamente con

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio 16/12/2015

Palacio de Justicia (local) S/C. de Tenerife - 38003 Tfno. 922-208761 Fax 922-849272 mflogui@justiciaencanarias.org Las Palmas de Gran Canaria Tfno. 928-116423 Fax 928-429785 ugtjusticialaspalmas@gmail.com pablougt@gmail.com <u>WEB</u> www.ugtjusticiacanarias.es

Página 1 de 3



estas Comunidades Autónomas. Aunque nos puntualiza, el Secretario General, que **en Madrid y Andalucía** tendrán que imprimir los escritos y documentos.

La Comunidad Valenciana, ha pedido al Ministerio que no le activen el buzón de lexnet para los profesionales porque no están preparados.

Respecto de la **Comunidad Cántabra**, va a tener problemas para imprimir parte de lo que reciban, por ello todo lo que no pueda imprimirse tendrá que grabarse en un pen.

El País Vasco, tiene sistema propio y no han pedido activar el sistema de buzón lexnet y no saben qué van a hacer.

En cuanto a *Cataluña,* tiene un programa propio también pero no funciona en todos los órganos judiciales de la Comunidad, así que no sabemos cómo lo harán tampoco, pues no lo han comunicado.

En *Canarias* a verlas venir, durante el mes de diciembre, todo deprisa y corriendo, y con *formación*, la denominan así, de corta duración, sobre todo cuando la mitad del personal está de permiso y no la podrá recibir.

OPERADORES JURÍDICOS:

- Abogados: están recibiendo en estos días sus tarjetas.
- **Procuradores:** no hay problemas y serán los que realicen la presentación de la documentación a través de lexnet.
- **Peritos:** no lo harán a través de lexnet, sino a través del portal de la Administración de Justicia.
- **Policía Nacional y Guardia Civil:** irán progresivamente incorporándose a estas comunicaciones telemáticas entre junio y diciembre.
- IIPP y hospitales: a lo largo del año 2017.
- **CGPJ:** El único interlocutor válido con el Ministerio y las CCAA para implementar estas tecnologías es el Consejo General del Poder Judicial. Y ello, porque ha habido CCAA que han iniciado contactos con las Salas de Gobierno de los TSJ.

FORMACIÓN NUEVAS COMUNICACIONES TELEMÁTICAS:

El Ministerio ya ha realizado acciones formativas para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (incluido los de Canarias).

Y ahora mismo están realizando acciones en todas las CCAA no transferidas (En Canarias también, eso sí, de muy corta duración y rapidito que se nos viene encima el 01-01-2016). Desde UGT hemos denunciado que no son suficientes y las fechas para su realización llegan demasiado tarde cuando ya muchas compañeras y compañeros están cogiendo vacaciones, y el plazo de la implementación está ya encima.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio 16/12/2015

Palacio de Justicia (local) S/C. de Tenerife - 38003 Tfno. 922-208761 Fax 922-849272 mflogui@justiciaencanarias.org Las Palmas de Gran Canaria Tfno. 928-116423 Fax 928-429785 ugtjusticialaspalmas@gmail.com pablougt@gmail.com <u>WEB</u> www.ugtjusticiacanarias.es

Página 2 de 3

El Ministerio se justifica diciendo que no es formación sino que se trata de información de lo que supone este nuevo sistema de gestión de las comunicaciones.

Desde UGT hemos exigido una auténtica formación que nos capacite para realizar nuestro trabajo con auténtica seguridad y calidad a partir del uno de enero (<u>En Canarias, ya lo hemos puesto en conocimiento de la Dirección General</u>).

El Ministerio nos comunica que están habilitando una ventana en la web del CEJ que permitirá realizar más acciones formativas on line para todo el personal de la Administración de Justicia en estas materias.

Nos informa el Ministerio de Justicia que estas acciones formativas y sus tutores los han puesto a disposición de las Comunidades Autónomas transferidas pero hasta el día de hoy sólo lo ha aceptado Aragón.

Desde UGT hemos denunciando la posible situación de caos que se puede producir a partir de su entrada en vigor, pues creemos que los servidores no tienen capacidad suficiente para dar esa respuesta y se está realizando todo de manera improvisada y acelerada seguramente por intereses políticos.

<u>El Ministerio responde que es consciente de los problemas que pueden surgir y para ello</u> <u>nos cuenta las medidas que han adoptado</u>:

- 1. Los Secretarios de Gobierno y Coordinadores estarán trabajando el 4 de enero.
- 2. Han reforzado el CAU con una dirección de correo electrónico para las incidencias, ya veremos porque no responden, con carácter general, a casi nada.
- 3. El Ministerio abrirá una pantalla dirigida a los profesionales con un mapa interactivo donde puedes pinchar en cada ciudad y dirá como se pueden presentar las demandas o escritos en los sitios concretos.
- 4. Han incrementado en 16 el número de informáticos para dar respuesta a los problemas.
- 5. El Ministerio está instalando en los órganos judiciales 7200 pantallas para poder trabajar por un lado con el programa de gestión y por otro con la pantalla de documentos.

Ante esta situación UGT ha exigido al Ministerio la convocatoria de una mesa de negociación para analizar las nuevas cargas de trabajo que esta implementación va a suponer para el personal de la Administración de Justicia, así como establecimiento de una compensación retributiva por ello.

También volvemos a reclamar al Ministerio que UGT y las organizaciones sindicales de la Administración de Justicia debemos ser partícipes en primera línea, también, de todas las modificaciones tecnológicas que se produzcan en nuestra Administración.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio 16/12/2015

Palacio de Justicia (local) S/C. de Tenerife - 38003 Tfno. 922-208761 Fax 922-849272 mflogui@justiciaencanarias.org Las Palmas de Gran Canaria Tfno. 928-116423 Fax 928-429785 ugtjusticialaspalmas@gmail.com pablougt@gmail.com <u>WEB</u> www.ugtjusticiacanarias.es

Página 3 de 3